



CIE Automotive

Alameda Mazarredo, 69 – 8º  
48009 Bilbao

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) hace público que, en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2023 de 0,45 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

<b>Fecha Ex-Date:</b>	<b>3 de enero de 2024</b>
<b>Fecha de Registro:</b>	<b>4 de enero de 2024</b>
<b>Fecha de Pago:</b>	<b>5 de enero de 2024</b>
<b>Código ISIN:</b>	<b>ES0105630315</b>
<b>Nombre del valor:</b>	<b>CIE AUTOMOTIVE, S.A.</b>
<b>Importe bruto unitario:</b>	<b>0,4500 Euros</b>
<i>Retención I.R.P.F.:</i>	<i>0,0855 Euros (*)</i>
<b>Dividendo neto unitario:</b>	<b>0,3645 Euros</b>

(\*) Importes a retener, cuando resulten exigibles en los términos legalmente aplicables, al tipo de retención vigente en la fecha de pago.

El desembolso se hará efectivo el próximo 5 de enero de 2024, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Bilbao, a 19 de diciembre de 2023.

Jose Ramon Berecibar Mutiozabal.  
Secretario del Consejo de Administración